



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CORDOBA**

HACE CONSTAR

Que dentro del averiguatorio seguido al Dr. GUSTAVO JAIME PADILLA MARTINEZ, en su calidad de JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA, CORDOBA, a raíz de la compulsa de copias que hiciera el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería, con fecha 9 de febrero de 2022, se dictó **SENTENCIA** en la que se decidió: ***“PRIMERO. DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE al doctor Dr. GUSTAVO JAIME PADILLA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.701.185, en calidad de Juez Primero Civil Municipal de Montería Córdoba, del cargo único formulado el 9 de diciembre de 2020, y con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior IMPONER COMO SANCION al Dr. GUSTAVO JAIME PADILLA MARTINEZ,.... la SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES...”***

Que para **NOTIFICAR** subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente **EDICTO** por el termino de tres días, desde hoy veintiuno (21) de febrero de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/sala-disciplinaria-cordoba>; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 734 de 2020 artículo 107 y con lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria Judicial

Certifico que le anterior Edicto permaneció fijado desde el día arriba indicado, hasta hoy veintitrés (23) de febrero de 2022 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria Judicial